



DICTAMEN DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DE OBRA PÚBLICA EN LA MODALIDAD DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS 3 PERSONAS.

OBRA NO. DOP/FAIS33/2018-06 RELATIVO A LA OBRA DENOMINADA: "CONSTRUCCIÓN DE CUARTO ADICIONAL Y/O MEJORAMIENTO DE VIVIENDA EN LA DELEGACIÓN DE EL FRESNITO, MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, **IALISCO**"

En Ciudad Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, siendo el día 27 veintisiete de Septiembre del 2018 a las 11:30 once horas con treinta minutos, se encuentran reunidos en la Sala de Juntas de la Dirección de Obras Públicas, cita en la planta alta de Palacio Municipal en la finca ubicada en Av. Cristóbal Colón número 62 sesenta y dos, colonia Centro de esta ciudad, los CC. ING. MANUEL MICHEL CHÁVEZ. DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS; ARQ. JESÚS EUGENIO CAMPOS ESCOBAR, JEFE DE CONTROL Y SUPERVISIÓN DE OBRA PÚBLICA; y el ARQ. JULIO CÉSAR LÓPEZ FRÍAS, AUDITOR EN OBRA PÚBLICA EN REPRESENTACIÓN DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL con objeto de analizar las proposiciones para la emisión del fallo, por lo

VISTO:

Para dictamen, las propuestas técnicas y las propuestas económicas presentadas por los participantes, de conformidad con lo dispuesto en el capítulo III, de las bases de Concurso a cuando menos 3 personas, de la obra número DOP/FAIS33/2018-06 RELATIVO A LA OBRA DENOMINADA: "CONSTRUCCIÓN DE CUARTO ADICIONAL Y/O MEJORAMIENTO DE VIVIENDA EN LA DELEGACIÓN DE EL FRESNITO, MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO", con número de Compranet: IO-814023985-E18-2018, ubicada en localidad El Fresnito, delegación de Ciudad Guzmán, Municipio de Zapotlán el grande, Jalisco.; a ejecutarse con recursos provenientes de Recursos Federales del RAMO 33 del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FAIS), para el Ejercicio Fiscal 2018, con techo presupuestal de \$825,000.00 (OCHOCIENTOS VEINTICINCO MIL PESOS 00/100 M.N.). -----

RESULTANDO:

PRIMERO.- Que en el procedimiento de contratación bajo la modalidad de invitación a cuando menos 3 tres personas, de la obra CONSTRUCCIÓN DE CUARTO ADICIONAL Y/O MEJORAMIENTO DE VIVIENDA EN LA DELEGACIÓN DE EL FRESNITO

istábal Colón No. 62, Centro Histórico, C.P. 49000, Cd. Guzmán, Municipio de Zapollán el Grande, Jal. Tel: (341) 575 2500 www.ciucladguzman.gob.mx

DIRECCIÓN DE OBRAS PUBLICAS





MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO, y de conformidad con los criterios de conformidad con los de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad, honradez y transparencia para las mejores condiciones del Gobierno Municipal de Zapotlán el Grande, Jalisco, y tomando en consideración la experiencia y eficiencia de los miembros del Padrón de Contratistas de este Municipio, y en relación a la sesión del Comité Dictaminador de Obra del Día 10 diez de Septiembre del 2018, se dictaminó y posteriormente se aprobó invitar a los concursantes que a continuación se enlistanarecieron por medio de sus representantes legales, los que a continuación se enlistan: ------

CONCURSANTE	NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL EN EL ACTO
ARQ. OMAR MAGAÑA MORENO	SHAIRA LIZETH MORALES MENDIOLA
URBESUR CONSTRUCTORA S.A. DE C.V	FILEMON LÓPEZ LÓPEZ
DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE ZAPOTLAN S.A. DE C.V.	JUAN JOSÉ REYES VELASCO

SEGUNDO.- Que las bases de concurso estuvieron a disposición de los interesados en la Dirección de Obras Públicas, así como simultáneamente en el Sistema Compranet. con número de concurso IO-814023985-E18-2018; desde el día 12 doce de Septiembre del 2018.-----

TERCERO.- Se realizó una visita al lugar de la obra el día 14 catorce de Septiembre del 2018, con el objetivo de conocer el sitio de los trabajos para certificar por parte de los concursantes que el proyecto que se propuso es congruente con el predio, tomando en cuenta su topografía y en su caso las construcciones existentes y que el catálogo de conceptos que se propone se encuentra completo tomando en cuenta las condiciones físicas del lugar y los planos del proyecto.-----

CUARTO.- Que se llevó a cabo la Junta de Aclaraciones celebrada el día 14 catorce de Septiembre del 2018, por los C.C. ING. MANUEL MICHEL CHÁVEZ, DIRECTOR RE OBRAS PUBLICAS, ARQ. JESÚS EUGENIO CAMPOS ESCOBAR, JEFE DE CONTROL Y SUPERVISIÓN DE OBRA PÚBLICA, de conformidad con la invitación correspondiente y con el capítulo II, de las bases de concurso y en término del artículo 34 segundo párrafo y 35 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismo

Hatópal Colón No. 62, Centro Histórico, C.P. 49000,

Cd. Guzmán, Municipio de Zapollán el Grande, Jal. Tel: (341) 575 2500

www.ciucladguzman.gob.mx





teniendo la oportunidad los participantes de exteriorizar sus dudas y plantear sus dunicipal cuestionamientos,

CONSIDERANDO:

b) Que de conformidad con lo dispuesto en los artículos 11, 27, 32, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 41, 42, 44 y demás relativos aplicables de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; artículos 63 fracción II, 68 y 77 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, así como el Decreto Municipal que faculta al Director de Obras Públicas para que integre expedientes de Obra Pública y, demás relativos de los ordenamientos aplicables, la Dirección Genera de Obras Públicas, está facultada para celebrar la adjudicación de obras públicas, bajo la modalidad de Invitación a cuando menos tres personas, a fin de que a través de éstas se realicen obras, así como, para celebrar contratos o fincar los pedidos que se deriven de actos relacionados con las mismas.------

Av. Cristóbal Colón No. 62, Centro Nistórico

Av. Cristóbal Colón No. 62, Centro Nistórico, C.P. 49000, Cd. Guzmán, Municipio de Zapollán el Grande, Jal. Tel: (341) 575 2500 www.ciudadguzman.gob.mx Ammy

DIRECCIÓN DE OBRAS PUBLICAS

China.



TA STANDARDA STA

TERCERO.- Que como se desprende del Acto de Recepción y Apertura de Propuestas Técnicas y Económicas, una vez pasada lista de asistencia, procediéndose a recibir y abrir los sobres cerrados que contenían las respectivas propuestas, constatándose la comparecencia de las siguientes empresas:------

- 1. ARQ. OMAR MAGAÑA MORENO
- 2. URBESUR CONSTRUCTORA S.A. DE C.V
- 3. DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE ZAPOTLAN S.A. DE C.V.

CUARTO.- Que del Acto de Recepción y Apertura de Propuestas Técnica y Económica, se hizo del conocimiento a los concursantes, que con fundamento en el artículo 36 y 37 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, y los artículos 59 y 60 del reglamento de la misma, en este acto, los documentos solo se analizaron en forma cuantitativa, sin entrar a la revisión de su contenido, bastando la presentación de éstos, siendo que las empresas presentadas, hicieron la presentación de sus propuestas en tiempo y forma, con las siguientes cantidades:

LICITADOR O CONCURSANTE	MONTO DE PROPUESTA	PLAZO DE EJECUCIÓN	OBSERVACIONES
ARQ. OMAR MAGAÑA MORENO	\$851,766.56 (OCHOCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL SETECIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 56/100 M.N. IVA INCLUIDO)	70 SETENTA DÍAS NATURALES	NINGUNA
URBESUR CONSTRUCTORA S.A. DE C.V	\$878,625.28 (OCHOCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL, SEISCIENTOS VEINTE Y CINCO PESOS 28/100 M.N. IVA INCLUIDO)	70 SETENTA DÍAS NATURALES	NINGUNA
		Juliu Jan	OS MIGNES

Cimus.

Av. Cristóbal Colón Ho. 62, Centro Nistórico, C.P. 49000, Cd. Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jal. Tel: (341) 575 2500 www.ciud.adauzman.golo.mx





				Lapon Lar
DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN	\$819,409.78 (OCHOCIENTOS	70 SETENTA DÍAS	NINGUNA	Gobierno Municipal
DE ZAPOTLAN S.A. DE C.V.	DIECINUEVE MIL	NATURALES		
	CUATROCIENTOS NUEVE			
	PESOS 78/100 M.N.) IVA			
	INCLUIDO			

Asimismo se les indicó que el análisis cualitativo de los documentos que conforman su propuesta y la verificación del cumplimiento de los requisitos de las bases de concurso, así como la legislación aplicable, se realizaría en la etapa de evaluación de propuestas, a efecto de revisar los elementos necesarios para determinar la solvencia de las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas, de acuerdo a lo establecido en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, y su reglamento vigente.

QUINTO.- Que con objeto de verificar que las obras se contraten en sujeción a los requerimientos exigidos por la Dirección de Obras Públicas del Municipio, con apoyo del Capítulo IV de las bases de concurso que contiene los lineamientos y el método de la Evaluación por el mecanismo de puntos, se procedió al análisis de las proposiciones presentadas, determinándose que los participantes cumplieron con la especificaciones solicitadas.------

	(3	À	,'	
Y	u	i	N		
1	N	11			

LICITANTE	MOTIVOS PARA RECHAZAR SU PROPUESTA		
ARQ. OMAR MAGAÑA MORENO	1 POR ENCIMA DEL TECHO PRESUPUESTAL		
URBESUR CONSTRUCTORA S.A. DE C.V	1 POR ENCIMA DEL TECHO PRESUPUESTAL		
DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE ZAPOTLAN S.A. DE C.V.	NINGUNA		
		VIIII	
		NOW A.	

SEXTO.- Que en conformidad con los artículos 11, 27, 38 y 39 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, las obras y contratos se adjudiçaran

Av. Cristólad Golón No. 62, Centro Nistórico, C.P. 49000, Cd. Guzmán, Municipio de Zapoltán el Grande, Jal. Tel: (341) 575 2300

www.ciuclaclguzman.gob.mx

HRECCIÓN DE OBRAS PUBLICAS





PUNTUACION FINAL (TECNICO + ECONOM	/iiCO) =	33	
DUNTUACION FINAL /TECNICO : ECONON	4ICO) =	99	
Importe (sin IVA) de propuesta economica	\$706,387.74	PUNTUACION:	
Propues	sta Economica (50	pts)	
PUNTUACION TOTAL DE PR	49		
Puntuación Rubro de	experiencia y capacidad:	15	
Especialidad Comprobada	7.5	7. 5	
Cumplimiento de Contratos	7.5	7.5	
Concepto	Puntuación Maxima	Puntaje Obtenido	Observaciones
RUBRO DE EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE (15 PTS)			
Puntuación Rubro de Ca	pacidad del concursante:	14	
Participación en la empresa de personas con capaidades diferentes	1	0	
Evaluación de sus recursos economicos	8	8	
valuación del personal Técnico (Competencias y Habilidades) valuación del personal Técnico (Dominio de software y herramientas)	0.6	0.6	
experiencia en obras Evaluación del personal Técnico (Competencias y Habilidades)	3.6	3.6	
Concepto Experiencia en obras	1.8	1.8	Objervaciones
Concepto	Puntuación Maxima	Puntaje Obtenido	Observaciones
RUBRO CAPACIDAD DEL LICITANTE (15 PTS)	abcion Natio de condad.	20	
	uación Rubro de Calidad:	20	
PT-11 Erogaciones calendarizadas PT-7 Planeación Integral.	10	10	
PT-10 Programa de Ejecución	2.5	2.5	
rendimientos de material	2.5	5 2. 5	
PE-5 Revisión de cantidades, precios de mercado, materiales, marcas,			
Concepto	Puntuación Maxima	Puntaje Obtenido	Observaciones
RUBRO DE CALIDAD (20 PTS)			
Propuesta	Técnica de 37.5 a	50 pts	
	ITE: DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE ZAPOTLAN S.A. DE C.V.		
NUMERO DE CONCURSO:			
NOMBRE DE LA OBRA:	RA: DELEGACIÓN DE EL FRESNITO, MUNICIPIO DE ZAPOTIÁN EL GRANDE, JALISCO		
	CONSTRUCCION DE CUAR	TO ADICIONALY/O MEJORAM	IIENTO DE VIVIENDA EN LA

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en el Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículos 11, 27, 32, 34, 36, 37, 38, 39

Av. Crisióbal Colón No. 2. Centro Histórico, C.P. 49000, Cd. Guzmán, Municipio de Zapolián el Grande, Jal. Tel: (341) 575 2500

www.ciudadguzman.gob.mx

₩ A C A A Olymin .

DIRECCIÓN DE OBRAS PUBLICAS





41, 42, 44 y demás relativos aplicables de la Ley de Obras Públicas y Servicios bierno Municipal Relacionados con las Mismas; artículos 44, 45, 59, 60, 63 fracción II, 68, 69 y 77 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, y en apoyo a los capítulos segundo, tercero, cuarto, y quinto de las bases de la concurso en cuestión, así como el Decreto Municipal que faculta al Director de Obras Públicas para que integre expedientes de Obra Pública y, demás relativos de los ordenamientos aplicables, es de resolverse, y ------

SE RESUELVE:

PRIMERO.- Que una vez valorados los aspectos técnicos de la propuesta presentada por el participante y con el fin de elegir a favor del Gobierno Municipal de Zapotlán el Grande, las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento y tiempo de ejecución, se propone procede a otorgar el dictamen del presente concurso en los siguientes términos y montos al contratista "CONSTRUCCIÓN DE CUARTO ADICIONAL Y/O MEJORAMIENTO DE VIVIENDA EN LA DELEGACIÓN DE EL FRESNITO, MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO", en los términos y montos siguientes, al contratista: DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE ZAPOTLAN S.A. DE C.V., se le adjudican el total de las partidas, por un Importe total de \$819,409.78 (OCHOCIENTOS DIECINUEVE MIL **CUATROCIENTOS NUEVE PESOS 78/100 M.N.).**

SEGUNDO.- Se hace del conocimiento de los participantes que la adjudicación anterior se deriva del análisis de las propuestas técnicas y propuestas económicas especificadas en los cuadros comparativos técnico y económico que pasa a formar parte del presente dictamen; así mismo se les informa que la adjudicación de la obra en mención, a favor del contratista y bajo el monto señalado en el resolutivo anterior, fue aprobada mediante Sesión del Comité Dictaminador de Obra Pública del H. Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco, celebrada el día 21 veintiuno de Septiembre del 2018 dos mil dieciocho y de conformidad con la Sesión Pública Extraordinaria de Ayuntamiento número 74 setenta y cuatro de fecha 25 veinticinco de Septiembre del año 2018 dos mil dieciocho, en el punto número 14 catorce del orden del día.-----

TERCERO.- Notifiquese al contratista ganador y procédase a formalizar el contrato así mismo, hace constar que deberán de sostener sus propuestas u ofertas económica contenidas en la documentación que han presentado, que pasa a formar parte de e acta, aún en caso de errores aritméticos.-----

Cristóbal Colón No. 62, Centro Histórico, C.P. 49000,

Cd. Guzmán, Municipio de Zapollán el Grande, Jal. Tel: (341) 575 2500 www.ciuclaclguzman.gob.mx

DIRECCIÓN DE OBRAS PUBLICAS





CUARTO.- La omisión de alguna firma en el presente documento, por alguna circunstancia no invalida a éste, en virtud de que en tiempo y forma se entregaron las invitaciones para llevar a cabo el evento que nos ocupa.-----

ATENTAMENTE SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN. CD. GUZMÁN, MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO, 27 DE SEPTIEMBRE DE 2018

2018, CENTENARIO DE LA CREACIÓN DEL MUNICIPIO DE PUERTO VALLARTA Y DEL XXX ANIVERSARIO DEL NUEVO HOSPITAL CIVIL DE GUADALAJARA"

"2018, AÑO DEL CENTENARIO DEL NATALICIO DEL ESCRITOR UNIVERSAL ZAPOTLENSE JUAN JOSÉ ARREOLA ZÚÑIGA"

DOD LA DIDECCIÓN DE ODDAC	EIDMA
POR LA DIRECCIÓN DE OBRAS	FIRMA
PÚBLICAS	20 00 Sipos Mario
ING. MANUEL MICHEL CHÁVEZ	March Mills
Director de Obras Públicas	SE LESS CONTROL SE LESS CONTROL SE LES CONTROL SE L
ARQ. JESÚS EUGENIO CAMPOS ESCOBAR	
Jefe de Control y Supervisión de Obra	() mand
Pública	AME SEA
	DIRECCIÓN DE OBRAS PUBLICAS
POR LOS ORGANISMOS INVITADOS	FIRMA DIRECCION DE OBRAS PODEIORO
ARQ. JULIO CÉSAR LÓPEZ FRÍAS	1 .11
Auditor en Obra Pública en	Jan
representación de la Contraloría	
Municipal	
POR LOS CONCURSANTES	FIRMA
ARQ. OMAR MAGAÑA MORENO	0.4.
URBESUR CONSTRUCTORA S.A. DE C.V	/ lauleur /
DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE	1 / Am
ZAPOTLAN S.A. DE C.V.	



Av. Cristóbal Colón No. 62, Centro Histórico, C.P. 49000, Cd. Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jal. Tel: (341) 575 2500 www.ciudadayzman.gob.mx